



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 495.-*

**POR LA CUAL SE INCORPORA PERSONAL DE LAS FUERZAS POLICIALES, COMISIONADO, PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 23 de mayo de 2017

**VISTO:** La Nota 09/17 del 18 de mayo de 2017, por medio de la cual la Sub Comisario Mg. Aurora Almada de Meden, Jefa de Seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores, adjunta la Resolución N° 401 del 5 de mayo de 2017 de la Comandancia de la Policía Nacional, “Por la cual se comisiona en misión de servicio al Suboficial Mayor O.S. Félix Ramón González Ayala, al Ministerio de Relaciones Exteriores”; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores está procediendo a la reorganización de los servicios de seguridad, para adecuarlos a la extensión del espacio físico de sus diversas dependencias, buscando así garantizar el adecuado control de las instalaciones e integridad física de los funcionarios.

Que para tal propósito, es necesario una mejor distribución y utilización de las potencialidades del personal policial asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que en función a las normativas financieras para el pago de las Gratificaciones por Servicios Especiales, se requiere de una disposición dictada por la máxima autoridad de la Institución.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Disponer la incorporación e inclusión en la nómina del personal proveniente de las Fuerzas Policiales, en carácter de comisionado para prestar servicios de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con vigencia desde la fecha de la presente Resolución hasta el 31 de diciembre de 2017: del Suboficial Mayor O.S. **Félix Ramón González Ayala**.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**

Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_